



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 31 del programa
Prevención de los conflictos armados

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

Carta de fecha 6 de julio de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo a bien transmitirle adjunta la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nagorno Karabaj sobre la provocación de la parte azerbaiyana en la línea de contacto entre Nagorno Karabaj y Azerbaiyán el 4 de julio de 2017 (véase el anexo).

Tras la agresión armada iniciada por Azerbaiyán en abril de 2016, que se cobró numerosas vidas, incluso entre la población civil de Nagorno Karabaj, se celebraron dos reuniones entre los Presidentes de Armenia y Azerbaiyán, una en Viena el 16 de mayo de 2016 y otra en San Petersburgo el 20 de junio de 2016, bajo los auspicios de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). A fin de reducir el riesgo de nuevos actos de violencia, se acordó finalizar en el plazo más breve posible un mecanismo de investigación de la OSCE para las violaciones del alto el fuego, ampliar la actual Oficina del Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE y aumentar el número de observadores internacionales.

Al rechazar sistemáticamente la creación de un mecanismo de investigación de las violaciones del alto el fuego y el despliegue de un mayor número de observadores internacionales en la línea de contacto, Azerbaiyán revela inequívocamente su negligencia y su falta de interés en la solución pacífica del conflicto de Nagorno Karabaj. En su declaración de 18 de mayo de 2017, por ejemplo, la Copresidentes del Grupo de Minsk señalaron expresamente a Azerbaiyán como la parte que había iniciado las violaciones del alto el fuego.

En tanto Azerbaiyán siga rechazando la aplicación de los acuerdos alcanzados en Viena y San Petersburgo e incumpliendo los compromisos internacionales que le incumben en virtud de los acuerdos trilaterales de alto el fuego de 1994 y 1995 concertados entre Azerbaiyán, Nagorno Karabaj y Armenia, seguirá recayendo en los dirigentes de Azerbaiyán la responsabilidad plena respecto de todas las bajas humanas que se produzcan, independientemente de cuál sea su nacionalidad. Armenia lamenta toda pérdida de vidas e insta a Azerbaiyán a que ponga fin de inmediato a sus continuas provocaciones y violaciones del alto el fuego y a que



cumpla estrictamente y sin más demora sus compromisos de fortalecer el régimen de alto el fuego y crear un entorno propicio para hacer avanzar el proceso de paz.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 31 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zohrab **Mnatsakanyan**
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 6 de julio de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Declaración del Departamento de Información y Relaciones Públicas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Artsaj

5 de julio de 2017

En la tarde del 4 de julio de 2017, la parte azerbaiyana cometió otro acto de provocación al abrir fuego contra el territorio de la República de Artsaj (República de Nagorno Karabaj). Por primera vez desde la agresión de abril de 2016, las fuerzas armadas de Azerbaiyán emplearon un sistema de lanzamiento múltiple de cohetes del tipo TR-107. Los proyectiles fueron lanzados desde posiciones muy próximas a edificios residenciales de la aldea de Alkhanlu.

El Ejército de Defensa de Artsaj se vio obligado a tomar medidas para responder a los disparos del ejército azerbaiyano. Lamentablemente, el incidente provocado por la parte azerbaiyana cuasó bajas entre los habitantes de la aldea.

Desde la agresión de abril de 2016 hasta la fecha, hemos señalado reiteradamente el hecho de que la parte azerbaiyana, en violación de todas las normas del derecho internacional humanitario, no tiene escrúpulos a la hora de utilizar a su población civil como escudo humano para bombardear el territorio de Artsaj.

La pacífica población de ambos lados de la frontera se ha convertido desde hace tiempo en rehén de la política adoptada por las autoridades azerbaiyanas de constante escalada de las tensiones en la línea de contacto entre las fuerzas armadas de Artsaj y Azerbaiyán y de sabotaje de los esfuerzos de los mediadores para restablecer el proceso de negociación.

Ese incidente confirma una vez más la importancia de los acuerdos alcanzados en las cumbres celebradas el 16 de mayo de 2016 en Viena y el 20 de junio de 2016 en San Petersburgo con miras a estabilizar la situación en la línea de contacto. La aplicación inmediata de esos acuerdos, torpedeada por las acciones de Azerbaiyán, permitiría evitar la repetición de este tipo de incidentes en el futuro.
